



Resolución Ejecutiva Regional

N° 235-2022-GOB

Huacho, 08 de abril de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2022-GOB, de fecha 29 de marzo de 2022; la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2022-GOB, de fecha 06 de abril de 2022; el Informe N° 0057-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 07 de abril de 2022; la Hoja de Envío N° 1895-2022-GRL-GGR, de fecha 07 de abril de 2022; el Informe N° 797-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 08 de abril de 2022; el Informe N° 153-2022-GRL/GGR, de fecha 08 de abril de 2022; la Hoja de Envío S/N – Doc. N° 3515886 / Exp. N° 2220982 -GOB, recibido el 08 de abril de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2022-GOB, de fecha 29 de marzo de 2022, se resolvió ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 01 de abril de 2022, a la Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA – Especialista en Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, las funciones de JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2022-GOB, de fecha 06 de abril de 2022, se resolvió OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER a favor de la trabajadora FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA, servidora del régimen RECAS a tiempo indeterminado, en el cargo de Especialista en Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por motivos personales del 8 de abril hasta el 5 de octubre de 2022, acumulando un total de ciento ochenta (180) días para el año 2022;

Que, mediante el Informe N° 0057-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 07 de abril de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial eleva a la Gerencia General Regional la propuesta de designación de la servidora



FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA, como Jefa de la Oficina de Presupuesto, quien cumple con los requisitos previstos en los instrumentos de gestión de la Entidad y solicita se tenga a bien gestionar ante quien corresponda su materialización mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante el Hoja de Envío N° 1895-2022-GRL-GGR, de fecha 07 de abril de 2022, la Gerencia General Regional traslada los actuados a la Oficina de Recursos Humanos, para su evaluación e informe correspondiente;

Que, mediante Informe N° 797-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 08 de abril de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que la propuesta realizada para designar como JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, a la Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA, cumple con el perfil de acuerdo al Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Informe N° 153-2022-GRL-GGR, de fecha el 08 de abril de 2022, el Gerente General Regional eleva los actuados al Gobernador Regional proponiéndole la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional que designa a la Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA, en el cargo de confianza de Jefa de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Hoja de Envío S/N - Doc. 3515886 / Exp. 2220982 - GOB, de fecha 08 de abril de 2022, el señor Gobernador Regional autoriza la elaboración del acto resolutivo;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 08 de abril de 2022, la **ENCARGATURA** de la Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA – Especialista en Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, en el cargo público de



confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 08 de abril de 2022, a la **Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima.



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la interesada, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing **RICARDO CHAVARRIA ORTA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

